



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20257010013209**

20257010013209

Fecha: **01-03-2025**

Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO 21 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI

E.S.D.

Ref. **Medio de control:** Reparación directa.
Radicado: 76001333302120250001100.
Demandantes: Héctor Román Coral García y otros.
Demandados: Agencia Nacional de Infraestructura y otros.

ASUNTO: Poder especial, amplio y suficiente proceso 2025-00011.

YESENIA CAROLINA PABA VEGA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 1.065.618.859, obrando en mi calidad de Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 09 de la Planta del Despacho del Presidente de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, Agencia Nacional de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte; por nombramiento que me fuera hecho mediante Resolución 20244030001055 del 31 de enero de 2024, posesionada en el cargo como consta en Acta de Posesión 008 del 1º de febrero de 2024 y en ejercicio de las funciones contenidas en el Numeral 3º del Artículo 11 de la Resolución 295 del 25 de febrero de 2020¹, que me fueron asignadas mediante memorando 20244030021073 del 1º de febrero de 2024, a través de este escrito a usted manifiesto que confiero poder

¹ **Resolución 295 del 25 de febrero de 2020**

“Artículo 11. Funciones del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial.

*“3 Ejercer la representación Legal de la Agencia en los procesos judiciales, policivos y administrativos en los que ésta sea parte activa o pasiva, ser apoderado de la misma, **así como otorgar poderes a los abogados de la Entidad** para llevar la representación judicial de la Agencia, salvo en los procesos de expropiación judicial o administrativa, procesos ejecutivos, administrativos, acciones de tutela, acciones policivas, relacionados con la adquisición de los inmuebles que se requieran para los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Entidad”*

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151





Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20257010013209**
20257010013209
Fecha: **01-03-2025**

especial, amplio y suficiente al abogado **LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.536.226 de Cali, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional 144.102 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)** dentro de la acción de la referencia y hasta su terminación, realizando todas las actuaciones a que haya lugar.

Por medio de este poder, el abogado **LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ** queda facultado para notificarse, renunciar, postular, conciliar con base en la decisión que sobre el caso adopte el Comité de Conciliación de la Entidad, sustituir y reasumir el presente poder, y las demás derivadas del Artículo 77 del C. G. P.; conducentes para el cabal cumplimiento del mandato conferido, el cual se expide conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

Se solicita al Despacho, reconocer personería al abogado **LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ** en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

YESENIA CAROLINA PABA VEGA

Gerente de Proyecto o Funcional G2-09
Coordinadora del GIT de Defensa Judicial
Agencia Nacional de Infraestructura

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, se le informa al Despacho las direcciones de correo electrónico para notificaciones:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20257010013209**

20257010013209

Fecha: **01-03-2025**

Agencia Nacional de Infraestructura	buzonjudicial@ani.gov.co
Yesenia Carolina Paba Vega (Otorgante del poder)	ypaba@ani.gov.co
Luis Fernando Zúñiga López (Apoderado)	lzuniga@ani.gov.co (inscrito en el registro nacional de abogados)

Anexos:

Proyectó: Luis Fernando Zúñiga López – Experto del G.I.T. de defensa judicial

VoBo:

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20257010014153

GADF-F-012

Documento firmado digitalmente

